

RECOMENDACIONES PARA LA SOLICITUD DE ACTIVIDADES DENTRO DEL AULA LASSO DE LA VEGA (CURSO 2023-2024)

Para el buen funcionamiento del Aula Lasso de la Vega se establecen una serie de indicaciones:

1. Antes de la celebración de la conferencia o actividad, el/la profesor/a solicitante deberá remitir al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión cultural el “Formulario de inscripción” con los siguientes datos:
 - Nombre de la persona invitada.
 - Institución a la que pertenece.
 - Fecha de celebración de la conferencia/actividad.
 - Asignatura/ asignaturas de Grado a la que se vincula.
 - Breve memoria de la relevancia y pertinencia del ponente y del tema para la asignatura de Grado.

Una vez revisada la petición, se enviará desde el Vicedecanato correo de aceptación y se facilitará la documentación necesaria.

Es responsabilidad del profesor/a solicitante reservar el espacio mediante el formulario: <https://documentacion.ucm.es/reserva-alquiler>. La reserva no estará formalizada hasta que sea confirmada por la sección de Coordinación.

Se facilitará también una plantilla para la realización del cartel anunciador. En el caso de que se prefiera realizar uno diferente, deberá constar en él el nombre del Aula Lasso de la Vega y el logo de la Facultad.

2. Una vez celebrada la actividad, en la semana siguiente se entregará al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión cultural los siguientes documentos para su tramitación:
 - Formulario de recogida de haberes.
 - Certificado de titularidad bancaria del ponente.
 - Copia del DNI del ponente.
 - Impreso de liquidación de percepciones a personal vinculado/ no vinculado con el sector público.
 - Conformidad de que la actividad se ha celebrado según los establecido en la memoria de solicitud.

Todos los documentos deben llevar las firmas electrónicas de los interesados.

3. El plazo para la solicitud de actividades será de un mínimo de 15 días. Si la solicitud se hace con menos tiempo, es posible que no se pueda gestionar.
4. Las actividades organizadas dentro del Aula Lasso de la Vega deben estar abiertas a toda la facultad, si bien tendrán prioridad los alumnos de la asignatura de Grado para la que se haya organizado.
5. De cara al reparto equitativo de los recursos, y siempre en función del presupuesto asignado cada año, se dará prioridad a los profesores que no han organizado ninguna actividad frente a los que ya han hecho uso del Aula en ese mismo curso académico.